

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 (37ª) del Consejo Técnico del SNICS
Abril 05, 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 hrs. del día 05 de abril de 2017, se reunieron, en la sala de juntas del Edificio de la Dirección General del SNICS, ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Piso 2, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ing. Sergio Tapia Medina**, Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, en calidad de Presidente Suplente. Por la Subsecretaría de Agricultura; el **Ing. Quetzalcoatl Uribe Ortega**, Director de Insumos para la Producción. Por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la **Mtra. María Sofía Valencia Abundis**, Directora General de desarrollo de capacidades y extensionismo rural; Por la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, el **Lic. Paris Alejandro Ramos de Cervantes**, Director de Estrategias de Zonas Tropicales. Por la Oficialía Mayor, el **Lic. Adrián Muñoz Aguilar**, Subdirector de Ingreso. Por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, **M.C. Jorge Estrada Salazar**, Director de Vinculación con la Demanda. Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la **Biol. Ana Lilia Montealegre Lara**, Subdirectora de Regulación Fitosanitaria, todos ellos miembros del Consejo Técnico. Por la Secretaría de Economía, **Lic. Alexis Ramírez Ramírez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Industrias Ligeras. Por la Secretaría de la Función Pública, **Dr. Armando de Luna Ávila**, Delegado Comisario Público Propietario del Sector de Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el SNICS. Por el Órgano Interno de Control, el **Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA. En calidad de Invitados Especiales, Por parte de la oficina de la Abogada General, el **Lic. Filiberto Flores Almaraz**, Director del Registro Nacional Agropecuario. Por parte de la Coordinación General de Delegaciones, el **Lic. José Francisco de la Peña de la Peña**, Director General Adjunto de Control Operativo. Por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el Director General y Secretario Técnico del Consejo, **Dr. Manuel Rafael Villa Issa**; en calidad de invitados, el **Ing. Fernando Vieto Asch**, Director de Certificación de Semillas, el **M.C. Eduardo Padilla Vaca**, Director de Variedades Vegetales, la **Dra. Rosalinda González Santos**, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; el **Lic. Héctor Omar Contreras García**, Director de Administración y la **Lic. María de Lourdes Vázquez López**, Subdirectora Jurídica, con el propósito de llevar a cabo la primera (37ª) Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. El Presidente del Consejo puso a consideración de los participantes el siguiente: -----

Orden del día-----

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día -----
 - II. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior -----
 - III. Seguimiento de Acuerdos -----
 - IV. Informe de Actividades del 2016 -----
 - V. Informe de atención y/o seguimiento al reporte de Evaluación de Desempeño del SNICS emitido por la Secretaría de la Función Pública. -----
 - VI. Informe COCODI -----
 - VII. Asuntos Generales -----
-

I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por el pleno la Orden de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta (trigésima sexta) Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 2016.

El Ing. Sergio Tapia Medina, propone omitir la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, realizada el 20 de diciembre de 2016, en razón de no haber comentarios a la misma; dándose por aceptada el Acta y procediéndose a recabar la firma correspondiente.

III. Seguimiento de Acuerdos.

El Dr. Villa Issa, mencionó que todos los Acuerdos ya se encontraban concluidos, siendo el último de los tres considerado como de baja en la sesión anterior, por lo que no se mencionarán en la próxima.

En la presente sesión no se manifiesta el seguimiento de Acuerdos, salvo informar a este Consejo las resoluciones de cada uno de los que estaban activos previamente.

IV. Informe de Actividades del 2016

Dirección de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La Dra. Rosalinda González Santos, señaló que el Programa Operativo de actividades se conformo por dos indicadores: Dictámenes Técnicos y Protocolos Técnicos. El estatus de los Dictámenes técnicos se observa en el cuadro 1, destaca la atención de cuatro solicitudes de acceso y el dictamen de más de 27,559 datos pasaporte.

Cuadro 1. Estatus al mes de Diciembre de los Dictámenes Técnicos del Programa Operativos de Actividades.

Número	Meta	Programado Anual	Acumulado a diciembre
1	Solicitudes de acceso e intercambio a los recursos fitogenéticos en los Centros de Conservación con base al Protocolo de Nagoya ¹	No aplica	4
2	Dictamen de base de datos pasaporte de las colectas en resguardo en los Centros de Conservación, acorde a las normas internacionales de 44 cultivos nativos.	Al menos 40,000 registros	27,559
3	Proyectos recursos fitogenéticos (Reglas de Operación, del Componente Innovación Agroalimentaria en específico ejercicio fiscal 2016).	No aplica	1

¹Protocolo de Nagoya deriva del Convenio de Diversidad Biológica, los cuales México firmo y tiene como objetivo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la

utilización de los recursos genéticos, publicado en el Diario Oficial de Federación el 10 de octubre 2014. A la SAGARPA le corresponden atender los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. -----

En el caso de las **Solicitudes de acceso e intercambio de los recursos fitogenéticos** (cuadro 1, número 1). Se obtuvieron los dos primeros Certificados Internacionalmente reconocidos de Acceso y Distribución de Beneficios en México, acorde al Proceso Transitorio implementado para la atención a usuarios, en coordinación estrecha con la Oficina de la Abogada General de la SAGARPA (Cuadro 2). -----

Cuadro 2. Primeros Certificados Internacionalmente Reconocidos de Acceso y Distribución de Beneficios emitidos por México. -----

Recurso Fitogenético	Solicitante	Condiciones	Objetivo	Número de Certificado Internacionalmente Reconocido
Maíz	BioN2 Inc ,USA	<i>In situ</i> (parcela del productor)	Investigación en fijación de nitrógeno	ABSCH-IRCC-MX-207343-2
Chayote	Universidad de Tsukuba, Japón	<i>Ex situ</i> (banco de germoplasma)	Investigación para protocolos <i>in vitro</i> y sus posibles alternativas de adopción en la gastronomía Japonesa	ABSCH-IRCC-MX-208823-1

Por otra parte, en el indicador de los **Protocolos Técnicos** el estatus es el siguiente: -----

Cuadro 3. Estatus al mes de Diciembre de los Protocolos Técnicos del Programa Operativos de Actividades. -----

Número	Meta	Programado Anual	Acumulado de enero a diciembre
1	Protocolos de colecta y resguardo en los centros de conservación de cultivos nativos	1 documento	1 documento
2	Protocolo de actuación transitorio para el acceso y transferencia de recursos fitogenéticos acorde al Protocolo de Nagoya y normatividad vigente de México.	1 documento	1 documento

Además, como Punto Focal Nacional de Recursos Fitogenéticos, ante la Autoridad Nacional Competente del Protocolo de Nagoya y en coordinación con el enlace de la SAGARPA-SEMARNAT, se participó activamente en más de 26 reuniones de preparación y durante la

Convención de la conferencia de las partes (COP 13) y la segunda COP-MOP del Protocolo de Nagoya (COP-MOP 2) que se llevó a cabo del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo. Además de la revisión y opinión técnica de más de 10 documentos, en particular los relacionados con el tema central de la COP-13 “La integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales con énfasis en los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico”. Así como la organización y coordinación del Side-Event “Conservación y Uso de las Razas Nativas de Maíz”, presentado en dicho evento como parte de las políticas públicas implementadas por el sector en el tema.-----

Al término de la exposición, el **Dr. Armando de Luna Ávila**, preguntó, el impacto y cuál sería la influencia en alguna medida de la paridad peso-dólar en este proceso. El **Dr. Manuel Villa Issa**, menciona que no influye para los estudios que hace el SNICS, pero si detiene a los productores e inversionistas, porque involucra más recursos, para la comercialización si hay efectos, pero no para la investigación que realiza la Institución, cuando ellos aceleran sus procesos de ganancia, hay un poco más de presión al SNICS para sacar las variedades que son demandadas. El **Ing. Sergio Tapia**, comentó, que revisando los colaboradores de la publicación destaca la participación de la SEMARNAT y CONABIO, que hace mención la Dra. González, quisiera saber cómo es la colaboración con ellos; la **Dra. Rosalinda González Santos** informa que dicha coordinación no duplica funciones de ninguna Institución, responde a una colaboración interinstitucional, y ha trabajado este esquema desde el 2002; lo cual se ha visto reflejado en la obtención de resultados de alto impacto. No habiendo más comentarios al respecto, se prosiguió con el Informe de Actividades.-----

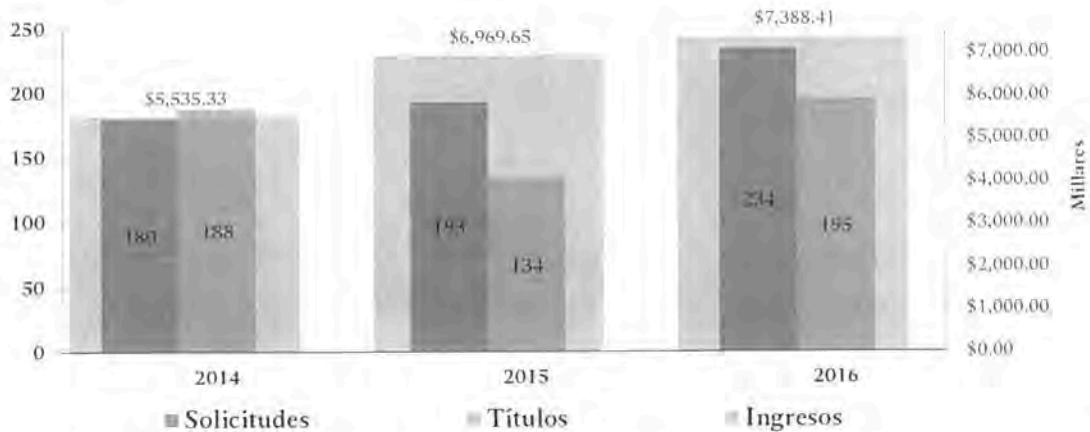
Registro de variedades vegetales. El **M.C. Eduardo Padilla Vaca**, mencionó que, desde la implementación en México del sistema de protección al derecho de obtentor, a diciembre de 2016; se tienen cifras de **255** solicitantes de **30** nacionalidades han presentado **2,314** solicitudes de **133** cultivos distintos. -----

Del total de solicitudes ingresadas, se han otorgado Títulos de Obtentor a **1,626** de estas, representando el **70.3%**. Es importante resaltar que, de los Títulos de Obtentor expedidos, **1,401** están vigentes, representando el **86.2 %**. El estado general de títulos otorgados se aprecia en el siguiente cuadro. -----

ESTADO GENERAL DE TÍTULOS DE OBTENTOR		
Núm.	Estado de Título	Número
1	Títulos vigentes (refrendados o en proceso de revocación)	1,401
2	Títulos cuya vigencia expiró (Domino público)	34
3	Títulos revocados	191
Total		1626

En los años 2014 al 2016 (gráfica) se observa un incremento en el número de solicitudes, emisión de Títulos de obtentor e ingresos ante el SNICS. El número de solicitudes presentadas en 2016 ante el SNICS, se incrementó un 18% comparado con 2015 y 23% comparado con 2014; respecto

a la emisión de Títulos de Obtentor se incrementó en 31% y 4% respectivamente. Para el caso de los ingresos el incremento fue del 25% respecto a 2014, los rubros más significativos son el pago de refrendos de los Títulos otorgados, y el estudio y trámite de solicitudes. Lo anterior refleja la confianza del usuario en el sistema de protección a las obtenciones vegetales en México, principalmente por parte de empresas privadas, sin embargo, refleja la oportunidad de realizar una mayor difusión por parte del SNICS para incrementar la cultura hacia la protección de la propiedad intelectual, en este caso mediante un título de obtentor hacia las instituciones nacionales y principalmente las públicas, ya que a excepción del INIFAP y Chapingo, las demás no figuran.-----



En 2016, se presentaron 234 solicitudes por parte de 54 obtentores de 13 nacionalidades. Destaca México con 111, seguido por Estados Unidos con 52. Se otorgaron 195 Títulos de Obtentor a 48 solicitantes de 11 nacionalidades, México encabeza la lista con 63, (destaca el INIFAP con 21 y Chapingo con 17), seguido de Estados Unidos con 55 (Seminis Vegetable Seeds, Inc. con 16). Se otorgaron títulos a 43 cultivos, destaca maíz con 24, higuerrilla con 15, rosa con 13, anturio y fresa con 11 cada uno. El gráfico siguiente representa la distribución porcentual por nacionalidad y grupo de cultivo.-----

El **MC. Eduardo Padilla** comentó que se ha tenido cooperación Internacional en materia de Exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) de variedades vegetales, en dos rubros:-----

- Envío de informes de DHE de variedades vegetales a nombre de la Unión Europea, en particular para la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV). -----
Al último trimestre de 2016, se reporta el envío de dos informes preliminares DHE de variedades de Aguacate, actividad que forma parte del seguimiento del Acuerdo entre la Secretaría a través de este Servicio y la OCVV, cabe señalar que, para dar cumplimiento a este tema, se han suscrito convenios con instituciones que sirven de apoyo técnico en la realización de estos exámenes. ---
- Adquisición de resultados de pruebas DHE, de otras oficinas como apoyo al dictamen de solicitudes de título de obtentor en México.-----

Al cuarto trimestre del año se ha realizado la gestión para la solicitud de resultados de pruebas DHE de cuatro variedades vegetales a otras autoridades, estos resultados serán la base mediante la cual se podrá concluir si es una candidata a protección en nuestro país. -----

Semillas: El Ing. Fernando Vieto Asch, en el programa de producción de semillas del 2016, se consideró las siguientes cifras:-----

Cuadro 1. Cobertura¹ Potencial (%) de la superficie sembrada con Semilla -----

Año		2016
Cobertura (%)	Meta	100%
	Avance	98.1%
Superficie sembrada de semillas (miles de ha) de cultivos básicos	Meta	65,000
	Avance (al mes de diciembre)	63,765

-La superficie de semilla calificada en el año presenta una variación del 2% menor a lo programado, debido a la baja en inscripción de cebada (*Hordeum vulgare*), resultado de la reestructuración de la industria cervecera, asimismo se presentó una disminución en la superficie sembrada, respecto de papa (*Solanum tuberosum*) no pudo ser atendida por la insuficiente estructura de personal en algunas unidades operativas para dar atención a este cultivo; también en cuanto a trigo (*Triticum aestivum*), la superficie disminuyó debido al cambio de cultivo por el algodón (*Gossypium herbaceum*) ya que se consideraron los precios a nivel internacional resultando incosteable para el productor producir trigo debido a los altos precios.-----

Cuadro 2. Producción Potencial (%) de semilla calificada en el periodo que se informa.-----

Año		2016
Cobertura (%)	Meta	100%
	Avance	98%
Producción de semillas (miles de ton) de cultivos básicos	Meta	280,000
	Avance (al mes de diciembre)	254,736
Notas:	Incluyendo papa	271,341
	Incluyendo otros cultivos	273,411

-----Fuente: Dirección de Certificación de Semillas del SNICS con cifras preliminares diciembre de 2016.-----

¹ La cobertura potencial de semillas se calcula con base en las cifras de superficie programa por año agrícola según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), así como con los datos promedio de la densidad de siembra utilizada por cultivo para determinar los requerimientos de semilla para siembras comerciales y finalmente relacionándolo con y la producción de semilla calificada utilizando la siguiente fórmula: $RS = SP (ha) [DS (kg por ha)]$; $CP = PSC / RS * 100$; en donde RS = Requerimiento de Semilla; SP= Superficie programada en ha; DS= Densidad de Siembra en kg por ha; CP= Cobertura Potencial y PSC= Producción de Semilla Calificada.

El **Ing. Vieto** comentó que el daño aparente no es tan grande, es un 2%, sin embargo, las causas que lo provocan, es importante mencionarlas; ya que influye el que no se cuente con personal suficiente y las causas externas del mercado; cabe resaltar que, de lo programado, este presenta un comportamiento como se muestra en el cuadro 3.-----

Cuadro 3. Cobertura Potencial (%) de la superficie sembrada para la producción de Semilla Calificada y su avance en producción por cultivo (cifras preliminares a diciembre de 2016).-----

Cultivo	Superficie Comercial Sembrada (Ha)	Semilla* Requerida (ton)	Cobertura (%)		Producción (ton) **	
			Actual	Meta	Obtenida	Programada 2016
Maíz (<i>Zea mays</i>)	8'014,524	149,296	53	57	80,000	84,902*
Frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i>)	1'774,373	104,521	8	4	8,725	4,348
Arroz (<i>Oriza sativa</i>)	36,589	4,757	15	42.5	700	2,023*
Trigo (<i>Triticum aestivum</i>)	773,395	108,546	95	105	103,443	113,639*
Total	10'598,881	367,120	52.53	56	192,868	204,912

En la producción reportada algunas especies presentaron un incremento de acuerdo a lo programado, al hacer un análisis por especie, sobresale el cultivo de maíz (*Zea mays*) con el 57%, lo que significa que con la semilla producida es posible, de manera potencial, sembrar una superficie cercana a las 4,245,100 has; en cuanto a trigo (*Triticum sp.*), cuya cobertura representa el 105% y con la que se pueden sembrar 2,272,780 has.-----

El **Ing. Vieto Asch** hizo una mención especial en caso del arroz que presenta un incremento fuerte, debido a los apoyos que dio el Sector; menciona que, en el caso de Frijol, no se alcanzó la meta, se reconoce que la parte más fuerte son los cultivos básicos, y se da cumplimiento de forma holgada, principalmente en frijol, sin embargo, no hace falta semilla. En lo referente a semillas, se otorgaron anualmente 5,909,510 etiquetas, siendo que la programación inicial fue por 7,000,000; sin embargo, se hicieron los ajustes pertinentes y solo se realizó la impresión de 5'300,000, siendo que la diferencia se ocupó de las etiquetas sobrantes en todas las unidades operativas, dejando exclusivamente lo que se ocuparía y establecer controles específicos. -----

Mencionó que, en las inspecciones a campo y bodega, no se alcanzó la meta, debido a la poca cantidad de personal con que se cuenta, así como la falta de atribuciones; ya que se afecta la supervisión a comercios, a las que debe asistir personal perfectamente acreditado, señaló el **Ing. Vieto** que los riesgos en cuanto a que algunas actividades de semillas no están cuidadas se mantiene, y hace énfasis que se necesita fortalecer en inspección y vigilancia. Otro punto relevante que mencionó el **Ing. Vieto**, es del Sistema de Información de Semillas, ya que es un trabajo de años anteriores, el cual pudo ser concretado en este año a reportar; en la plataforma se capturó la información de los organismos registrados en el Directorio, y a los responsables de las Unidades operativas se les equipó con los dispositivos móviles necesarios para llevar a cabo las actividades; este Sistema mejora los procesos, simplifica el llenado de documentos, y a través del uso de dispositivos móviles permite al personal llegar con datos cargados a los predios, todas estas nuevas implementaciones en el SIS.MX permitirán la optimización de los procesos que se llevan a cabo en la Dirección de Certificación de Semillas.-----

El **Dr. de Luna** preguntó al Dr. Villa Issa ¿En qué medida es autosuficiente el país? Y ¿existen algunos aspectos donde no sea sustentable el país? El **Dr. Villa Issa** mencionó que en cuestión de cultivos básicos, se cubre con semilla calificada o habilitada, en un rango del 30% de lo que se siembra, se tiene un largo camino por recorrer, sin embargo, se busca poder producir mayor cantidad de semilla certificada; en maíz se siembran aproximadamente 8 millones, de los cuales 4 son sembrados con semilla calificada, en hortalizas hay poca producción de semillas, ya que prácticamente todo es importado, sin embargo, es un área de oportunidad, y se insiste a las instituciones educativas o de investigación, que pongan mayor atención y esfuerzo en la producción para las hortalizas. Por otro lado, la producción de materiales registrados y calificados en materia de frutales avanza a un ritmo acelerado. -----

---**Propuesta de Acuerdo 01-37CT-SNICS-05042017. El Consejo Técnico conviene que:---**

El Consejo Técnico aprueba el informe de actividades del ejercicio 2016.

V.- Informe de atención y/o seguimiento al reporte de Evaluación de Desempeño del SNICS emitido por la Secretaria de la Función Pública. -----

El SNICS deberá informar en cada sesión del Consejo Técnico la atención y/o avance de las recomendaciones realizadas en el reporte de evaluación de desempeño emitido por la Secretaria de la Funcion Publica, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Publica, respecto del reporte del año 2015, las cuales se encuentran integradas en el oficio No. DSRR/113/087/2016-----

V. Informe del COCODI. -----

El **Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**, mencionó los asuntos relevantes tratados en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, la primera parte, se centra en los cinco Acuerdos que se adoptaron en la sesión; los cuales se leen como sigue: -----

Acuerdo S1-01-2017 La Subdirección de Finanzas del SNICS enviará a los miembros e invitados del Comité, la aclaración respecto de las cifras contables presentadas en la presente sesión, -----

durante el mes de marzo. -----

Acuerdo S1-02-2017 El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del SNICS (Subdirección de Operación Regional) informará en la segunda sesión del COCODI de este año, respecto de la atención a las recomendaciones derivadas del informe de resultados del TOIC al Informe Anual 2016 y al Programa de Trabajo de Control Interno 2017 del SNICS. -----

Acuerdo S1-03-2017 El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del SNICS (Subdirección de Operación Regional) enviará, mediante oficio al OIC, un cronograma con las actividades, fechas de realización, responsables y los medios de verificación por cada acción de control comprometida en el PTAR 2017 a efecto de dar seguimiento a los avances del PTAR que se reportan trimestralmente. -----

Acuerdo S1-04-2017 El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del SNICS (Subdirección de Operación Regional) informará en la segunda sesión del COCODI de este año, respecto de la atención de las recomendaciones derivadas de la opinión y comentarios del TOIC al Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos y al Informe de Evaluación al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

Acuerdo S1-05-2017 Incorporar en el punto de Asuntos Generales, el avance en los temas de Blindaje Electoral y Recomendaciones de la OCDE.-----

Como punto número dos, se comenta que el Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2016, y al Programa de Trabajo de Control Interno 2017 del SNICS, que presentó el OIC, señala que de las 29 acciones de mejora planteadas, 21 son congruentes con el elemento de control y contribuyen al fortalecimiento del control interno y 8 se considera que no; por lo que se instruyó a la Institución a dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el OIC en el Informe citado y presentar el PTCI actualizado en la segunda sesión ordinaria del COCODI.-----

Como punto número tres, se menciona que con respecto al proceso de Administración de Riesgos, en la sesión se presentaron los documentos de Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017, Reporte Anual de Comportamiento de los riesgos y Reporte de Avances Trimestral del SNICS; el OIC recomendó a la Institución revisar la descripción de los riesgos, revalorar su probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, así como la congruencia y factibilidad de las acciones de control comprometidas, las cuales deberán enfocarse en el tramo de atención de la misma Institución; solicitando se rinda un informe respecto del cumplimiento de las recomendaciones en la segunda sesión ordinaria del COCODI.-----

Como punto final, se solicita que los contenidos de las sesiones del COCODI se adecuen a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno", para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)

---**Propuesta de Acuerdo 02-37CT-SNICS-05042017. El Consejo Técnico conviene que:---**


El Consejo Técnico toma conocimiento del Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y exhorta a las instancias vinculadas al cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones emitidas.

VI. Asuntos Generales

El **Dr. Armando de Luna**, en apego a las instrucciones de la Mtra. Arely Gómez, Secretaria de la Función Pública, se hacen las siguientes recomendaciones, en la medida de lo aplicable. Como primer punto, es el tema de blindaje electoral, la Institución debe sujetarse a las medidas que la Oficialía Mayor determine, con el propósito de evitar el desvío de recursos. En materia de contrataciones públicas, privilegiar la licitación pública cuando se trate la contratación de bienes y servicios, evitando en la medida de lo posible las adjudicaciones directas; en tercer lugar, atender en los plazos establecidos, las recomendaciones de la ASF, OIC, CNDH, recomendaciones en materia de integridad y de la no negatividad a la normativa de la OCDE; Sujetarse al protocolo para la prevención y hostigamiento, así mismo promover las acciones necesarias, para que los servidores públicos presenten su declaración patrimonial el siguiente mes, lo ideal es que se tenga la meta del 100%; otro punto, es impulsar acciones y desarrollar estrategias para la repatriación de nuestros connacionales de los EEUU y, como sexto punto, que las Unidades Administrativas y los servidores públicos se sujeten, en su cumplimiento, a las medidas de austeridad para el ejercicio 2017, en particular en lo que hace al Titular del Órgano Interno de Control y las contralorías tener una actitud que represente esa austeridad, que sirva de ejemplo en la institución; esas fueron las recomendaciones de la Sra. Secretaria de la SFP; el **Dr. Villa Issa** manifestó que todas las recomendaciones se atenderán cabalmente por el SNICS. ----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la reunión, siendo las 12:05 del día de su inicio, instruyéndose al Titular del SNICS, el seguimiento y ejecución de los acuerdos emanados durante la misma.

P R E S I D E N T E S U P L E N T E



Ing. Sergio Tapia Medina
Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

S E C R E T A R I O T É C N I C O



Dr. Manuel Rafael Villa Issa
Director General del SNICS

POR LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Consejero Suplente:

Ing. Quetzatcoatl Uribe Ortega

Director de Insumos para la Producción

POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Consejero Suplente:

Mtra. María Sofía Valencia Abundis

*Director General de Desarrollo de Capacidades y
extensivismo rural*

**POR LA SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y
COMPETITIVIDAD**

Consejero Suplente:

Lic. Paris Alejandro Ramos de Cervantes

Director de Estrategias de Zonas Tropicales

POR LA OFICIALÍA MAYOR

Consejero suplente:

Lic. Adrián Muñoz Aguilar

Subdirector de Ingreso

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS**

Consejero suplente:

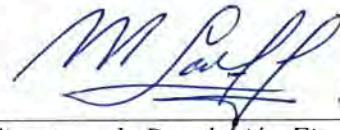
M.C. Jorge Estrada Salazar

Director de Vinculación con la Demanda

POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Consejero suplente:

Biol. Ana Lilia Montealegre Lara



Subdirectora de Regulación Fitosanitaria

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Consejero suplente:

Lic. Alexis Ramírez Ramírez



Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Industrias Ligeras

POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Por la Secretaría de la Función Pública

Dr. Armando de Luna Ávila



Delegado y Comisario Público Propietario del Sector de Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el SNICS

Por el Órgano Interno de Control

Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes

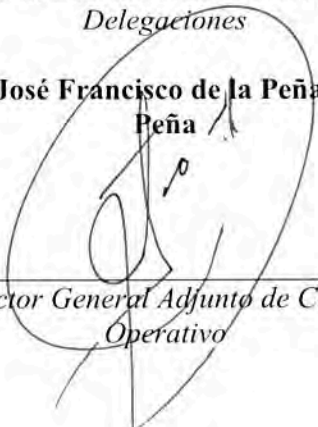


Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA

INVITADOS ESPECIALES

Por la Coordinación General de Delegaciones

Lic. José Francisco de la Peña de la Peña



Director General Adjunto de Control Operativo

Por la Oficina de la Abogada General

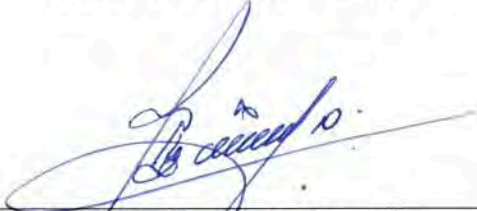
Lic. Filiberto Flores Almaraz



Director del Registro Nacional Agropecuario

Por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

MC. Eduardo Padilla Vaca



Director de Variedades Vegetales

Ing. Fernando Vieto Asch



Director de Certificación de Semillas

Dra. Rosalinda González Santos



Directora de Recursos Fitogenéticos

Lic. Héctor Omar Contreras García



Director de administración

Lic. María de Lourdes Vázquez López



Subdirectora Jurídica.